



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN



Certifico que con fecha 14 de Diciembre de 2006 en el TOMO 02, FOLIO 164, ACTA 364, del LIBRO DE DEFUNCIONES de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL correspondiente al año 2006, consta inscrita la DEFUNCIÓN de:

Rafael Antonio Pino Rubira, con Cédula Identidad: 0903543684, de estado civil Casado, de nacionalidad Ecuatoriana, hijo(a) de Aurelia Elena, Rubira-Icaza, Cédula Identidad: 0901691170, y de Gabriel, Pino, C.I.: xxxxxxxx.

Nombre del cónyuge-sobreviviente: xxxxxxxxxxxxxxxx, xxxxxxxxxxxxxxxx.

Fallecido(a) en la Parroquia Tarqui, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el 13 de Diciembre de 2006.

Otorgado en la ciudad de Guayaquil, el 18 de Agosto de 2011.

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



Esta institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gov.ec.
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gov.ec.

De conformidad con el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial referenciado por el Decreto 00175 que la reforma del 21 de Marzo de 1976, de folios que preceden al documento que me exhibe.
Votación
05 SEP 2011
M. SIBRY MORALES DE ESPINOZA
Notario Publico de Guayaquil